



11 AGO. 1999

049

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No.

ECON. ROQUE SEVILLA LARREA
ALCALDE DEL MUNICIPIO
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO

QUE, es facultad de la Dirección de Recursos Humanos, administrar los subsistemas de personal

QUE, es necesario promover el desarrollo personal de los servidores municipales que laboran el área de salud, en reconocimiento a su trabajo realizado.

QUE, el Patronato Municipal San José, ha establecido un sistema de rotación del personal Médico en puestos Directivos.

En uso de las atribuciones que me confiere el Art. 72, numerales 25 y 26 de la Ley de Régimen Municipal.

RESUELVO:

Artículo 1ro.- Designar temporalmente al personal que se detalla, para que ocupen los siguientes puestos.

NOMBRE	PUESTO	GRADO	SUELDO
Barberis Abad Julio	Director Médico de Patronato 3	21	956.000
Parreño Navas Juan	Director Médico de Patronato 2	20	745.000
Zambrano Davila Mario	Director Médico de Patronato 1	19	641.000

Artículo 2do.-El Artículo primero tendrá vigencia mientras los profesionales médicos, cumplan las funciones designadas. Cuando cesen en dichas funciones, regresarán a sus puestos iniciales y recibirán la remuneración respectiva.

La presente Resolución tendrá vigencia a partir del 1ro de agosto de 1999.

De su ejecución se encargarán las Direcciones: General Administrativa Financiera y Recursos Humanos.

Comuníquese,


ECON. ROQUE SEVILLA LARREA
ALCALDE DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO